**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS REALIZADA EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad La Joya de Los Sachas, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, actúa como Secretaria la señora Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica de todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia del Abg. Milton Fonseca Troya, Procurador Sindico; Arq. Miguel Vanegas, Jefe de Proyectos. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía presente, da la bienvenida a los señores Concejales y agradece su presencia. Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, indicando que existe la asistencia presencial de los cinco señores concejales y la máxima autoridad, por lo que existe el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión extraordinaria siendo las 08H58 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS, RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN SIN RECURSOS DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", PARA LO CUAL SE DENOMINARA PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)".** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. ESTUDIOS ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, que dice: *´´ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN Los beneficios económicos del proyecto superan a los costos económicos asociados al mismo, generando un VANE positivo considerando una tasa de descuento del 5% que se encuentra por debajo de la TIR; además que genera una relación costo-beneficio económico mayor a uno, por lo cual, desde la perspectiva económica, es viable su implementación. Siendo el presente proyecto de inversión pública, más que la rentabilidad financiera prima la evaluación económica que procura indicadores que establecen la rentabilidad del mismo en términos de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Por lo expuesto al momento en que la obra haya sido concluida y la vía entre en funcionamiento se recomienda considerar la disminución ó exoneración del pago, de la CEM, así, se beneficiaría la economía familiar de los pocos residentes en el área beneficiada por el proyecto. ´´* 2. REDISEÑOS. 3. INFORME TECNICO N.º GADMCJS-DGP-UEP-FC-2025-06-M, que dice: *´´ 5. SOLICITUD. En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que permiten la delegación de competencias entre niveles de gobierno conforme a los principios de subsidiariedad, eficiencia y coordinación establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, solicitamos al Gobierno Provincial de Orellana: ➢ La delegación formal de la competencia para la gestión, intervención y mantenimiento de la vía “Paso Alterno”, dentro del territorio del cantón La Joya de los Sachas, a fin de proceder con las acciones necesarias que garanticen la transitabilidad y seguridad vial de esta arteria de importancia local. 6. CONSIDERACIONES FINALES. Esta solicitud se formula en el marco de la coordinación interinstitucional y con el objetivo de atender de manera oportuna las necesidades de la población. El GAD Municipal de La Joya de los Sachas reitera su disposición para suscribir los instrumentos técnicos y legales necesarios que viabilicen esta delegación. ´´* 4. Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-0366-M-GD, que dice: *´´ (…) es criterio de esta Procuraduría Síndica, que es legal y procedente la solicitar la Delegación sin recursos de la Competencia exclusiva para “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, razón por la cual se contempla la ejecución del proyecto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, PARA LO CUAL SE DENOMINARÁ PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)”, determinada en el numeral 2 del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo preceptuado en la letra b) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Al ser competencia del Concejo Municipal el resolver sobre el pedido de delegación de competencia, conforme lo determina el inciso primero del artículo 279 del COOTAD, solicito comedidamente se digne insertar como punto del orden del día de la sesión que estime pertinente a fin de que el Concejo Municipal conozca sobre el pedido de delegación de competencia sin recursos. La resolución del Concejo Municipal, para la delegación de la competencia, acorde a lo determinado en el artículo 279 del COOTAD, deberá contener los siguientes elementos: 1.- Solicitar la Delegación sin recursos, de la competencia exclusiva de “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, determinada en el numeral 2 del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo preceptuado en la letra b) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al GAD Provincial de Orellana, para la ejecución del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, PARA LO CUAL SE DENOMINARÁ PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)”. 2.- Autorizar a la señora Alcaldesa, la suscripción del convenio de delegación de competencia. (…)´´* Y demás archivos que reposan dentro del Nut.GADMCJS-2025-7333.Mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcaldesa solicita la intervención del Jefe de Proyectos para la explicación del punto, mismo que informa que: *´´ como parte técnica les puedo indicar y solicitar de la manera más comedida que nos ayuden solicitando la delegación de competencia desde el diseño que volvemos a presentar a la ARCH para la viabilidad, tenemos en el nuevo rediseño se está extendiendo a un costado de la línea de área de protección de la alta tensión, esa parte es la que necesitaríamos solicitarlo a la delegación de competencia que estamos en el tramo donde se abre o se ejecuta el nuevo diseño con una apertura de unos 17 m., nos estamos saliendo de la línea urbana. En esta parte ya comenzamos desde los terrenos o los predios de los propietarios que estaríamos solicitando la parte de donación, expropiación y entonces con eso podríamos seguir avanzando el proyecto. El proyecto en sí les voy a indicar, tiene un ancho de 20 m. El diseño de las vías es normal como en todo, pero vamos a mejorarle y a reforzar la parte de las vías. El asfaltado, la carpeta asfáltica va a tener unos 17 cm de ancho por cuestiones de peso y lo que es mayor parte circulación de vías o vehículos pesados. Aparte de eso, tenemos la parte de la carpa de base, subbase, la subrasante y obviamente todas las alcantarillas que sean necesario para el mejoramiento del fluido de agua, aguas lluvias. Entonces, aparte de eso, también hemos considerado todas las necesidades y solicitudes de parte de la ARCH en mejoramiento para las conexiones de tuberías. Las tuberías ya estamos diseñando unos nuevos cárcamos para reforzar esas tuberías, independientemente por la parte de ENAP y de Petroecuador que solicitan las tuberías de acuerdo a la cantidad que van a pasar ahí. Entonces, hemos seleccionado y hemos diseñado esa parte, estamos en la parte de ingenierías de presupuesto, estamos sacando los presupuestos, pero el diseño vial está definido como hemos presentado en el informe y con eso poder seguir avanzando con el proyecto para la postulación a la STCTEA, que es un proyecto ya por parte del GAD municipal.´´* Interviene la señora Alcaldesa expresando que: *´´ como ustedes conocen, nosotros venimos trabajando en un plan vial con la finalidad de mejorar la movilidad dentro de nuestro cantón. Es por ello que existe una consultoría lo cual dejó la anterior administración. Sin embargo, esa consultoría no fue factible ejecutarla tal cual como nos dejaron, ya que existió observaciones por parte de la ARCH, Petroecuador, en la cual nos dieron la no factibilidad y eso nos llevó a hacer un rediseño de la vía en lo cual nos salimos de la línea de alta tensión, que es el límite entre lo urbano y lo rural. Por lo tanto, al ingresar al área rural nos corresponde a nosotros pedir la delegación de competencias para poder hacer esta vía en la parte rural. Creo que son unos 17 m que nos pasamos, unos 8 m aproximadamente que ya nos pasamos hacia el área rural y por lo tanto tenemos que solicitar esta delegación de competencias para cumplir con todos los requisitos y viabilidades técnicas, ya que este proyecto será postulado en la STCTEA en este año para buscar el financiamiento y posterior la construcción de esta obra de gran importancia para nuestro cantón.´´* Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA que: *´´ la verdad nosotros pues es un cantón desde hace mucho tiempo, pues ya se está necesitando el anillo vial. En este caso pues ya como ustedes ven, hay mucho tránsito vehicular, a veces en horas picos pues es casi un poco imposible circular con vehículos para las diferentes comunidades de la cual conforma nuestro cantón. Gracias también al trabajo de la señora Alcaldesa que desde que ingresamos pues se ha estado haciendo los estudios. Unos estudios muy complicados debido a que nuestro cantón ya tiene muchos limitantes en lo que se refiere al casco urbano; más que todo también los problemas que surge tanto con Petroecuador por las líneas de flujo petrolero, pues no se puede no más coger y hacer esos estudios. Toca tener en este caso, como dijo la señora alcaldesa, la autorización de la ARCH para que ellos vengan y vean que ya nuestro cantón ya no es un pueblo, sino es una ciudad y ya necesitamos de urgencia un anillo vial. Es por eso la señora Alcaldesa con ese trabajo y claro con el apoyo de nosotros como concejales y concejalas estamos para apoyar para que nuestro cantón siga creciendo poco a poco, porque ya necesitamos ese apoyo de las autoridades para que el cantón se engrandezca y bueno, sea muy atractivo para las personas que vienen de otras partes, pues vean que nuestro cantón también tiene vías de descongestión y también es un bonito lugar donde venir a visitar. De mi parte, una vez como tenemos la documentación que se nos ha facilitado en el tiempo reglamentario, en la cual tenemos también el borrador en este caso del convenio, el cual consta de ocho fojas. También tenemos el criterio legal de parte del procurador jurídico, así como también el estudio realizado en este caso por planificación, por los técnicos de planificación y la cual hemos revisado. Y bueno, de mi parte pues yo quiero compañeros concejales y concejalas, mocionar para que se apruebe este punto, yo mociono para que se apruebe lo siguiente: Delegación de Competencia y autorización a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE DELEGACIÓN SIN RECURSOS DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", PARA LO CUAL SE DENOMINARA PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)".´´* Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes, quien apoya la moción mencionando que: *´´Si bien es cierto, históricamente hemos venido deseando todo esto, un anillo vial que descongestione la parte del tránsito dentro de nuestro cantón. Toda acción tiene una reacción y la reacción de esto es la planificación continua de nuestro territorio. Esto es darle una opción más al desarrollo vial de nuestro cantón. Al inicio de esta administración, todo el equipo, tanto legislativo como ejecutivo, nos comprometimos en trabajar en equipo. Hoy cada uno de los concejales le está dando la gobernabilidad a la señora Alcaldesa para que pueda traer estos proyectos y que alimenten al desarrollo de nuestro cantón. Hoy quiero pedir un aplauso para esa gestión tanto de los técnicos como la gestión de la señora Alcaldesa, porque al momento hemos tenido varias gestiones, las cuales las estamos aplicando dentro de nuestro cantón. Así que por favor de parte de ustedes un aplauso para la señora Alcaldesa. De igual forma concuerdo con la moción presentada por el compañero Geovanny Cepeda, pero sí me gustaría que realicemos una modificación, no de fondo, sino más bien de forma, en lo que corresponde el nombre del convenio, como lo dice aquí, CONVENIO DE DELEGACIÓN SIN RECURSOS DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", PARA LO CUAL SE DENOMINARA PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)". Debemos incluir a quién vamos a pedir la competencia, en este caso, según el informe jurídico en su hoja número seis, donde dice: Solicitar la Delegación sin recursos, de la competencia exclusiva de “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, determinada en el numeral 2 del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo preceptuado en la letra b) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al GAD Provincial de Orellana, para la ejecución del proyecto. Entonces, ese sería mi argumento y también con esta corrección se estaría apoyando la moción presentada por el compañero Geovanny Cepeda.´´* Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, quien apoya la moción enunciando que: *“mi pronunciamiento, por supuesto, es a favor para dar apoyo al pedido de aprobación de parte del compañero Geovanny Cepeda, ya que al final del día sabemos que es un proyecto muy importante en este momento, ya que como ustedes conocen y sabemos en nuestra Amazonía carecemos de vías como las mereceríamos. Esta Amazonía que se merece tener las mejores vías, muchas veces no las tenemos y sin embargo iniciar un proyecto tan importante con sus estudios en este momento es un proyecto muy bueno y que será de mucho beneficio para nuestro cantón. Como siempre digo y lo manifiesto, como concejales de este cantón hemos dado ese apoyo incondicional para que se dé el desarrollo del mismo. Es muy importante ver cómo de esta forma nosotros trabajamos y qué bonito que ustedes estén aquí para que sean testigos de ello y puedan verificar que trabajamos en conjunto y lo hacemos de gran manera y con alegría, siempre con esa alegría de poder sumarnos y sumar cada uno de estos proyectos. Como manifestaba el compañero hace un momento, el trabajo de la Alcaldesa, el trabajo de los técnicos es algo que tenemos nosotros que siempre resaltar porque sabemos que los técnicos trabajan mucho en campo, siempre están dedicados a su trabajo y a sacar el mejor provecho de ellos. Así que mis felicitaciones también para la parte técnica y por supuesto a la gestión de la señora Alcaldesa y también a la inclinación de la señora Alcaldesa, siempre viendo esa forma correcta y llegando a esos puntos necesarios que necesitamos siempre ver y reconocer que es bueno y necesario para nuestro cantón. Así que nada más sumarme, señora Alcaldesa, al apoyo para la aprobación de este proyecto para que se dé la delegación de competencias al proyecto estudios y diseños definitivos de ingeniería del anillo vial para La Joya de los Sachas.”* Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien también apoya la moción argumentando que: *“realmente pues hoy se nos ha convocado a una sesión extraordinaria para tratar pues este punto que es muy importante, que es la ejecución del diseño definitivo para el anillo vial. Realmente para mí es este proyecto es importante, así igual como todos los proyectos que se están realizando, en vista de que este proyecto ya se ha venido promocionando en años atrás y nunca se ha cumplido. Yo soy fiel testigo porque estuve en la anterior administración donde yo como concejal aprobé de que se realicen los estudios para el anillo vial, lo cual nunca lo hicieron, se aprobó todo, pero fue una contratación fallida de los estudios que realmente se gastó tiempo y dinero y eso es pérdida para el cantón La Joya de los Sachas. Ahora pues la señora Alcaldesa lo está haciendo con el apoyo de los técnicos en donde también nos ahorramos recursos y lo estamos haciendo de una manera muy eficiente porque uno se da cuenta cuando las cosas van caminando bien. De caso contrario, yo no estaría de acuerdo, pero veo que las cosas están haciéndose de acuerdo a la ley que existe en la Constitución de nuestro país. Y quiero decirles que este proyecto va a complementar el centro de transferencia que se está realizando en el cantón La Joya de los Sachas. No sé si muchos de ustedes conocen, se está haciendo el centro de transferencia. Este va a ser un complemento porque ya no vamos a tener el problema de en horas de la tarde en donde ya se vuelve difícil transitar por las vías porque se llena de muchos vehículos. En este caso hay que rezar, dar gracias a Dios que no venga un trasteo porque ahí sí nos quedamos horas y horas estancados. Igualmente, los vehículos pesados, los vehículos que transportan, conectan a la ciudad del Coca, Lago Agrio, los taxis, todo eso hace de que en horas de la tarde se vuelva difícil transitar. Esto ocasiona también accidentes en varios de los casos por ser difícil el transporte. También quiero decirles, compañeros, que este anillo vial va a dar vida al cantón, le va a dar al cantón La Joya de los Sachas, le va a expandir, porque al momento que esto se realice los ciudadanos van a comenzar a poblar todos esos sectores de la parte izquierda del cantón La Joya de los Sachas, va a darle mucha vida, va a haber más que todo más comercio en nuestro cantón. Por otro lado, compañeros, es importante decirles que todos estos trabajos que se están realizando van a complementar todas las obras que se están realizando en nuestro cantón. Yo quiero decirles a todos los compañeros, pues que en calidad de concejal siempre he estado apoyando las buenas acciones. Yo soy concejal del cantón La Joya de los Sachas y siempre voy a apoyar las buenas acciones porque aquí estamos para construir, para desarrollar, no estamos para estar en oposiciones, en problemas. Aquí estamos para sacar el cantón adelante porque para eso nos delegó el pueblo. Entonces, señora Alcaldesa y compañeros concejales, mi total apoyo para este proyecto. ´´* Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, quien apoya la moción diciendo que: ´´ *ese agradecimiento especial por contar con la presencia de ustedes en esta mañana, gracias a las bendiciones de Dios también que nos da para estar aquí en este trabajo. Ese saludo también a cada uno de los compañeros del gobierno municipal y cómo no sumarme a lo pronunciado por los compañeros de extender esas felicitaciones a ese liderazgo de trabajo, a esa visión de servicio, de cómo llegar a la ciudadanía y ver qué son las prioridades que tiene el cantón, felicitar también el trabajo de los técnicos quienes están al frente dentro de la dirección de planificación y de cada una de las direcciones que siempre están dispuestos a brindar todo su conocimiento para el beneficio de todo nuestro cantón, este proyecto que hoy lo vamos a aprobar ya fue socializado, se lo ha realizado con las diferentes personas que son parte del transporte de nuestro cantón, quienes día a día sufren y miran esa necesidad que se tiene. Ustedes y todos los que nos movilizamos nos damos cuenta del caos que se presenta en la vía. Si bien a las horas de 6 a 8 de la mañana, de 4:30 a 7 de la noche, es una problemática. Casi desde la Parke hasta acá el centro se realiza hasta una media hora o unos 40 minutos dependiendo cómo está el tráfico. Hacer este paso lateral es dar mayor movilización, agilidad, ahorrarnos tiempo. Hacemos el ingreso desde el sector de la Pimampiro. Saldríamos por la vía de alta tensión que se la conoce, que viene por el Fisco. Hasta más conocido el sector de Las Perlas que lo conocen todos y uniríamos a la E45, lo que quiere decir que con más rapidez vamos a llegar al centro en horas de la mañana con más rapidez a que nuestros niños también vayan a las instituciones educativas y es lo que se trata, ¿no?, de facilitar para lo que se está haciendo el día de hoy es para que se firme este convenio. Sabemos que los GAD provinciales son los que tienen esta competencia en las áreas rurales. Entonces, estamos aprobando para que se firme este convenio sin recursos económicos, siendo desde el gobierno municipal quien se encarga de gestionar este recurso para ejecutar este proyecto. Por lo tanto, señora alcaldesa, sumarme a la moción presentada por el compañero Geovanny Cepeda y brindar todo mi apoyo.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con el artículo 60 literal n) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, **RESUELVE:** **ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad autorizar la solicitud de delegación sin recursos, de la competencia exclusiva de “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, determinada en el numeral 2 del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo preceptuado en la letra b) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al GAD Provincial de Orellana, para la ejecución del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, PARA LO CUAL SE DENOMINARÁ PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)”. **ARTÍCULO DOS.-** Por unanimidad autorizar a la Máxima Autoridad del GADMCJS la suscripción del CONVENIO DE DELEGACIÓN SIN RECURSOS DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EL ANILLO VIAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", PARA LO CUAL SE DENOMINARA PARA LA EJECUCIÓN CON EL NOMBRE DE: "FORTALECER LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIA EN EL MARGEN ORIENTAL DE LA CABECERA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, QUE CONECTE A LA TRONCAL AMAZÓNICA (E45)". **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA.** La Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, manifiesta: *´´ agradecer a la ciudadanía que el día de hoy nos acompañan en atención al público, pedirles disculpas por unos minutos que nos hemos robado para que nos acompañen en esta sesión. Agradecer a los compañeros concejales, a las compañeras concejalas, al equipo técnico de planificación que viene trabajando arduamente para que estos proyectos de manera ágil lleguen a la STCTEA y poder cumplir con este compromiso con nuestro cantón de satisfacer las necesidades en movilidad que necesitamos tener vías de acceso que mejoren esta conectividad dentro del área urbana. Como se lo había manifestado, justamente esta vía va a permitir mejorar la conectividad dentro del área urbana, pero por los límites entre urbano y rural, justamente esta vía está en el límite dentro del territorio rural. Por lo tanto, nos toca pedir la delegación respectiva de competencia para proceder con todas las viabilidades y con la bendición de Dios, este proyecto pronto estará postulado en la STCTEA para buscar su financiamiento. Agradecer a la ciudadanía que también nos ve a través de redes sociales, pendientes de cada una de las sesiones de concejo, que a través de estos espacios transparentamos cada una de las decisiones que tomamos en el seno del concejo.´´* Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 09H30.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao

 **ALCALDESA DEL CANTÓN SECRETARIA GENERAL**

 **LA JOYA DE LOS SACHAS**